

FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

FE.B.A.M.B.A.

Humberto 1° N° 1913/15 - (C.P. 1229) - Buenos Aires - Argentina - Tel. / Fax: 4304-9944

Boletín N° 05/2016

Tribunal de Disciplina

Resoluciones adoptadas en la reunión del día jueves 21/04/2016

Miembros: *Presidente: Dr. Alfredo Gómez Vicepresidente: Dr. Pedro Martín Wolanik Secretario: Dr. Martín Gastón López Penna. Prosecretario: Dr. Gastón Renedo Vocales Titulares: Eduardo Bogliolo; Juan Manuel Castro; Dr. Jorge Horacio Mellado.*

RECORDATORIO:

- Se les recuerda a las Instituciones que de poseer algún tipo de antecedentes encuadrados en alguno de los supuestos del artículo 60 del CPCABB, las mismas serán pasibles de la aplicación del artículo 61 de dicho código.
- Se les recuerda a las Instituciones que de acuerdo al artículo 44 del CPFRBCF, las mismas tienen un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para poner en conocimiento de este Tribunal cualquier acción u omisión punible, que por razones de competencia escapen a su jurisdicción, con todos los antecedentes que tuvieren en su poder.
- Se recuerda y se solicita nuevamente a los señores Árbitros e Idóneos, instituciones, jugadores y cuerpo técnico, a presentar los informes conforme a los artículos 45 y 46 del Código de Procedimientos de la FRBCF redactado y escrito por computadora. Adicionalmente se solicita que dentro de lo posible sea suscripto con más de una firma.

- Se recuerda que las vistas que sean remitidas a este Tribunal deberán hacer referencia al número de expediente al cual corresponde y no se aceptarán aquellas recibidas vía mail.
- **IMPORTANTE:** Se les solicita a los Sres. Árbitros que al entregar en Mesa de Entradas los informes y planillas, presenten adicionalmente una copia de los mismos en los cuales el personal de la Federación dejará constancia de la fecha de recepción tanto en el original como en dicha copia. No se les dará curso en este Tribunal a los expedientes originados que no posean el requisito precitado.

RESOLUCIONES:

EXPTE. 2/2016 – AMFB S/ DENUNCIA - 02/04/2016

1. **En estudio.**

EXPTE. 7/2016 – WILDE SPORTING VS SOCIAL LANUS – U19 AFMB - 09/04/2016

1. **Aplicar** la sanción de suspensión por tres (3) meses al espectador de WILDE SPORTING, FRANCO, ADRIANA (DNI 20.766.478) artículos 40 inciso b) y 82 inciso b) del CPCABB.

EXPTE. 10/2016 – DEF. DE HURLINGHAM VS ARG. CASTELAR – U19 FEBAMBA - 09/04/2016

1. **Aplicar** la sanción de tres (3) AJC al Club DEFENSORES DE HURLINGHAM, artículos 40 inciso b) y 60 inciso c) apartado 2) del CPCABB.
2. **Aplicar** la sanción de cuatro (4) AJC al Club ARGENTINOS DE CASTELAR, artículos 40 inciso b) 58 inciso g) y 60 inciso c) apartado 2) del CPCABB.

EXPTE. 11/2016 – SAN FERNANDO VS SAN ANDRES – U19 FEBAMBA - 16/04/2016

1. **Amonestar** al señor IBOLDI, ERNESTO (LIC 1929).
2. **Amonestar** al señor TILLOY, NICOLAS (LIC 502.470).

EXPTE. 12/2016 – ESTRELLA DE BERISSO VS COLON – SUP AFMB - 16/04/2016

1. **Suspender** por el término de un (1) partido a la jugadora, ALVAREZ, B (34.807) conforme al artículo 40 b) y artículo 105 inciso e) del CPCABB.

EXPTE. 13/2016 – CENTRO ESPAÑOL VS VILLA MITRE – VET +35 FEBAMBA - 19/04/2016

1. **Suspender** por el término de dos (2) partidos al jugador, SIMON, R (24.520.148) conforme al artículo 40 b) y artículo 106 inciso e) del CPCABB.

EXPTE. 14/2016 – AMFB S/ DENUNCIA - 17/04/2016

1. **Dar vista** al Club CEDEM, a fin de notificarle que la señorita que figura en el presente expediente, no se encuentra habilitada para dirigir y firmar planilla, por no encontrarse registrada ante los organismos de control pertinentes.

Próxima reunión del T.D.: jueves 28 de abril de 2016

Dr. Martín Gastón López Penna
Secretario

Dr. Alfredo Gómez
Presidente